



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 19/22 PIE N° 31/22 INF. N° 13/22. COM. MED. AMB.

Sucre, 23 de febrero de 2022
H.C.M. PIE N° 31/22

Señor:
Rodolfo Avilés Ayma
ALCALDE a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

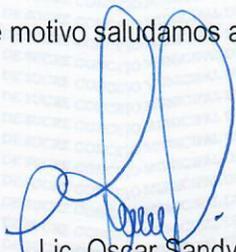
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 19 de 23 de febrero de 2022, ha tomado conocimiento el Informe N° 13/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 31/22

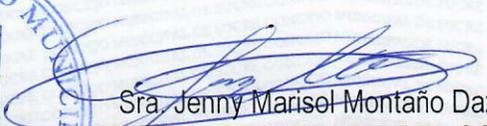
Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, de conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley Autonómica Municipal N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, **en un plazo de 5 días hábiles a partir de su recepción,** remita a conocimiento de la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor del Concejo Municipal, **armando documentación útil y pertinente,** respuesta al siguiente cuestionario informativo:

1. Informe su autoridad respecto a la existencia y vigencia del manual de funciones y manual de puestos del Centro Municipal de Zoonosis, dependiente del Órgano Ejecutivo Municipal.
2. En caso de existir el Manual señalado, remita copia y el respectivo instrumento normativo por el cual fueron aprobados los mismos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**